

LOPEZ, MONTEALEGRE ASOCIADOS

ABOGADOS

Señora

Jueza 19 Civil del Circuito de Bogotá

Ciudad

Referencia: Proceso Declarativo Verbal de Mayor Cuantía.

Demandante: GLOBALCOM S.A.S.

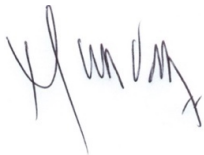
Demandado: COMCEL S.A

Radicado: 11001310301920180045500

Recurso de reposición contra al Auto de mayo 3 de 2022

José Orlando Montealegre Escobar, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado reconocido de Comcel S.A. estando dentro del término legal, presento recurso de reposición contra la decisión adoptada por ese despacho de obedecer y cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente de resolver el recurso de súplica contra la decisión del Tribunal Superior de Bogotá, de declarar desierto el recurso de apelación interpuesto oportunamente por parte de COMCEL S.A. contra la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado 19 Civil del Circuito de Bogotá, por lo cual dicha decisión del Tribunal Superior de Bogotá no se encuentra en firme, por lo cual no resulta procedente proceder a su obediencia y cumplimiento, como se hace en el auto ahora recurrido.

Atentamente,



José Orlando Montealegre Escobar

C.C. No. 19.335.765 de Bogotá.

T.P. No. 30.633 del C.S. de la J.

**Radicado: 11001310301920180045500. Declarativo Verbal de Mayor Cuantía.
GLOBALCOM S.A.S. vs COMCEL S.A. Recurso de reposición contra al Auto de mayo 3 de
2022**

José Orlando Montealegre Escobar <jorlando.montealegre@lopezmontealegre.com>

Jue 5/05/2022 12:10 PM

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: zeabogadosargaez@gmail.com <zeabogadosargaez@gmail.com>

Estimados señores,

Sírvanse encontrar adjunto el documento indicado en la referencia.

Atentamente,

José Orlando Montealegre Escobar
López Montealegre & Asociados Abogados
jorlando.montealegre@lopezmontealegre.com
Carrera 14 No. 93B32 oficina 404 Bogotá, Colombia
Teléfono (571) 6227516



Best Lawyers Award Badge

+++++

Este mensaje es confidencial, está amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

+++++

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If you are not the addressee(s), any retention, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law. If you receive this message in error, please immediately send it back and delete the message received.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA - SALA CIVIL
FIJACION EN LISTA ELECTRONICA L-74
FECHA: 2 DE MAYO DE 2022

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	TERMINO	MAGISTRADO	
11001319900120195382401	Verbal	INTER RAPIDISIMO SA	RAPPI SAS	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310304420170074701	Verbal	MARTHA ROCIO GAMEZ VIZCAINO A	MARIA ELSA GAMEZ PORRAS	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310303320190033501	Verbal	ANGELINA GIRALDO DE ARANGO	SANDRA PATRICIA FUENTES FUENTES	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310303720190033001	Verbal	COMLINE S.A.S	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310303820150108101	ACCIONES POPUL	CENTRO DISTRITAL DE SISTEMATIZACION Y SERVICIOS	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	
11001310303820200011901	Verbal	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A	ALLIANZ SEGUROS SA	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	
11001310300720180024301	Verbal	MARIA ROCIO MARTIN HILARION	ELVIS STIVEN LOPEZ GORDILLO	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310301020190050101	Ejecutivo Singular	LUIS ERNESTO ORJUELA DIAZ	JUAN ANDRES ROMERO CALDERON	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310301219951837301	Ejecutivo Singular	ACTIVOS E INVERSIONES LTDA SAS	CLAUDIO MOLANO CAMACHO	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLOREZ	
11001310301920180045501	Verbal	GLOBALCOM S.A.S	COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.	Traslado Suplica Art. 332 C.G.P	3	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURSO	TERMINO	MAGISTRADO	
11001310302020150103101	Verbal	MARIA NIDIA MORENO REYES	JAIRO DUCUARA	Traslado Decreto 806 de 2020 Art. 14	5	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	
11001310303120180057901	Ordinario	MARIA STELLA LAMUS ALDANA Y OTROS	WILLSON DE JESUS RODRIGUEZ PRADA Y OTROS	Traslado Reposición Art. 319 C.G.P.	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	
11001310303120180057901	Ordinario	MARIA STELLA LAMUS ALDANA Y OTROS	WILLSON DE JESUS RODRIGUEZ PRADA Y OTROS	Traslado Recurso de Queja Art. 353 C.G	3	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	

FIJACION EN LISTA :02/mayo/2022

A LAS 8:00 a.m.

DESFIJACION EN LISTA :02/mayo/2022 A LAS 5:00 p.m.

OSCAR FENANDO CELIS FERRERIRA

Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA

Secretario



Fecha de Consulta : Jueves, 05 de Mayo de 2022 - 10:33:32 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001310301920180045501

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA CIVIL

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Tribunal Superior - Civil	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Apelación Sentencia	Secretaria

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- GLOBALCOM S.A.S	- COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.

Contenido de Radicación

Contenido
SENTENCIA 27-09-2021

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 May 2022	RECIBO DE MEMORIALES	CAMILO ALBERTO ARGÁEZ CASALLAS DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA. (CDBC®), 03 MAY 2022 - 4:28 PM			03 May 2022
29 Apr 2022	TRASLADO SUPLICA ART. 332 C.G.P	(CDBC®). VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/132	03 May 2022	05 May 2022	29 Apr 2022
29 Apr 2022	RECIBO DE MEMORIALES	JOSE ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR PRESENTA RECURSO DE SUPLICA CONTRA LA DECISION QUE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION. (CDBC®), 29 ABR 2022 - 4:52 PM			29 Apr 2022
26 Apr 2022	TRAMITES DE SECRETARIA	OFICIO C-747 ENVIADO AL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO - YERC			26 Apr 2022
25 Apr 2022	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2022 A LAS 16:37:34.	26 Apr 2022	26 Apr 2022	25 Apr 2022
25 Apr 2022	DECLARA DESIERTO	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION PROPUESTO POR LA DEMANDADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA - EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA OFICIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMANDE SOBRE LA DECISION AQUI ADOPTADA. (CDBC®). VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143			25 Apr 2022
25 Apr 2022	AL DESPACHO				25 Apr 2022
24 Mar 2022	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 24/03/2022 A LAS 16:37:14.	25 Mar 2022	25 Mar 2022	24 Mar 2022
24 Mar 2022	ADMITE	ADMITIR EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISION. CONTRÓLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTAN LOS AQUI INTERVINIENTES PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA - SECRETARIA OFICIE AL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LOS TÉRMINOS DEL INC FINAL DEL ART 325 CGP. (CDBC®). VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143			24 Mar 2022
15 Mar 2022	AL DESPACHO POR REPARTO	LZ			15 Mar 2022
15 Mar 2022	REPARTO DEL PROCESO	A LAS 11:55:18 REPARTIDO A: JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	15 Mar 2022	15 Mar 2022	15 Mar 2022
15 Mar 2022	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 15/03/2022 A LAS 11:54:23	15 Mar 2022	15 Mar 2022	15 Mar 2022

11001-31-03-019-2018-00455-00, Demandante GLOBALCOM, Demandado COMCEL, Asunto: Recurso Reposición

Camilo Argáez <zeabogadosargaez@gmail.com>

Jue 5/05/2022 11:39 AM

Para: Juzgado 19 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: jorlando.montealegre@lopezmontealegre.com <jorlando.montealegre@lopezmontealegre.com>; zeabogados@gmail.com <zeabogados@gmail.com>

Señora

JUEZA 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

RADICACIÓN	11001-31-03-019-2018-00455-00
PROCESO	Declarativo / Verbal / Mayor Cuantía
DEMANDANTE	GLOBALCOM S.A.S.
DEMANDADA	COMCEL S.A.
ASUNTO	ART. 318 CGP: Recurso de Reposición

CAMILO ALBERTO ARGÁEZ CASALLAS, mayor, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional de abogado cuyos números aparecen al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de GLOBALCOM S.A.S., por medio del presente memorial interpongo recurso de reposición frente al auto dictado por ese Despacho el 3 de mayo de 2022 notificado por estado del 4 de mayo de 2022, en los siguientes términos:

1. Del auto que es objeto del presente recurso de REPOSICIÓN: Mediante auto del 3 de mayo de 2022 ese Despacho ordenó dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Superior de Bogotá, el cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la Sentencia:

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)  Rad.110013103019 2018 00455 00 OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. Por Secretaria procédase a liquidar las costas del numeral vigésimo cuarto de la sentencia de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).
--

2. COMCEL interpuso recurso de súplica ante el auto que declaró desierto el recurso de apelación: El 29 de abril de 2022 el apoderado de COMCEL interpuso Recurso de Súplica frente al auto que declaró desierto el recurso de alzada de COMCEL, recurso que actualmente está en trámite ante el Tribunal Superior de Bogotá. Este auto, entonces, aún no está ejecutoriado. Al respecto se adjuntan a la presente el reporte en PDF del SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS "JUSTICIA SIGLO XXI" y la fijación en lista que al respecto se surtió ante el Tribunal Superior de Bogotá, en el cual consta que el referido recurso de súplica se encuentra en trámite:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consulta De Procesos

Fecha de Consulta : Jueves, 05 de Mayo de 2022 - 10:33:32 A.M.

Número de Proceso Consultado: 11001310301920180045501

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA CIVIL

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Tribunal Superior - Civil	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	Apelación Sentencia	Secretaría

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- GLOBALCOM S.A.S	- COMUNICACION CELULAR S.A - COMCEL S.A.

Contenido de Radicación

Contenido
SENTENCIA 27-09-2021

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
03 May 2022	RECIBO DE MEMORIALES	CAMILO ALBERTO ARGÁEZ CASALLAS DESCORRE TRASLADO DEL RECURSO DE SUPLICA. (CDBC®). 03 MAY 2022 - 4:28 PM			03 May 2022
29 Apr 2022	TRASLADO SUPLICA ART. 332 C.G.P	(CDBC®). VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/132	03 May 2022	05 May 2022	29 Apr 2022
29 Apr 2022	RECIBO DE MEMORIALES	JOSE ORLANDO MONTEALEGRE ESCOBAR PRESENTA RECURSO DE SUPLICA CONTRA LA DECISION QUE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION. (CDBC®). 29 ABR 2022 - 4:52 PM			29 Apr 2022
26 Apr 2022	TRAMITES DE SECRETARIA	OFICIO C-747 ENVIADO AL JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO - YERC			26 Apr 2022
25 Apr 2022	NOTIFICACIÓN POR ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 25/04/2022 A LAS 16:37:34.	26 Apr 2022	26 Apr 2022	25 Apr 2022
25 Apr 2022	DECLARA DESIERTO	DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACION PROPUESTO POR LA DEMANDADA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA - EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA OFICIESE A LA OFICINA JUDICIAL DE ORIGEN INFORMANDOLE SOBRE LA DECISION AQUI ADOPTADA. (CDBC®). VER LINK HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/143			25 Apr 2022

Por un error de la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, el 26 de abril de 2022, y sin que estuviera ejecutoriado el auto que declaró desierto el recurso de alzada, se le envió al despacho de la H. Jueza 19 Civil del Circuito de Bogotá un oficio en que le informan que la apelación fue declara desierta.

3. Teniendo en cuenta lo manifestado, y antes de proceder como lo ordena el auto objeto de la presente REPOSICIÓN, será necesario esperar a que se resuelva el recurso de súplica interpuesto por COMCEL en contra del mencionado auto del Tribunal Superior de Bogotá que declaró desierto el recurso de alzada.

PETICIÓN

Por lo anterior, de forma respetuosa se solicita a ese Despacho, revocar y dejar sin efectos el auto del 3 de mayo de 2022 y en su lugar, esperar a que sea resuelto el recurso de súplica interpuesto por la demandada COMCEL que actualmente cursa ante el Tribunal Superior de Bogotá,

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Camilo Argáez Casallas'. The signature is fluid and cursive, with a large, stylized 'C' at the beginning and a large, stylized 'B' at the end.

CAMILO ARGÁEZ CASALLAS

T.P. No 218319 C. S. de la J.

ANEXO: (i) Lo anunciado.

(ii) Memorial idéntico al presente firmado en PDF.

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO: 110013103019201800455 00

Hoy 10 de mayo de 2022 siendo las ocho (8:00) de la mañana, SE FIJA EN TRASLADO EL RECURSO DE REPOSICIÓN por el término de TRES (3) días, en cumplimiento al artículo 319 y 108 del C.G.P.

DOS RECURSOS

Inicia:	11 de MAYO de 2022 a las 8:00 A.M.
Finaliza:	13 de MAYO de 2022 a las 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ